Altavoz de la Parroquia de Santa María Magdalena de Getafe

Se publica con las licencias necesarias.

1 DE MARZO DE 1953

¡Como buenos!

«Cada día tiene su afán...»

Y si ese afán queda cumplido, ¡qué bien aprovechado el día!

Y como los días, también los tiempos tienen su afán y su tarea.

... Y en esa tarea está precisamente el fruto de estos tiempos...

De estos tiempos con tarea propia es la Cuaresma, pero no con una tarea cualquiera, sino con la gran tarea del buen cristiano: *¡cumplir con la Iglesia!*

Porque *cumplir con la Iglesia* no es cosa liviana, ni de críos...

Cumplir con la Iglesia es ponerse en paz con Dios, pagando trampas y cuentas atrasadas, y eso es muy serio, amigos, y, además, lo único definitivo si se lleva bien.

Ponerse en paz con Dios mediante una confesión bien hecha y una comunión agradecida.

Ponerse en paz con Dios es el propósito firme de no hacer nada que le desagrade seriamente.

Ponerse en paz con Dios..., ¡qué estupendo acierto de quien lo haga!

Paz para la propia alma..., alegría del buen cristiano..., consuelo y esperanza para el más allá...

Tú no dejarás, lector amigo, de ponerte en paz con Dios en esta Cuaresma, ¿verdad? Pero, mira, no seas egoísta y cuida de que también a tu rededor los demás también se pongan en paz con Dios...

Que para ellos es igualmente la Cuaresma.

Negocios feos

Domingo. Once de la mañana.

Al pasar por una calle, con un amigo, oigo el ruido de la maquinaria de una pequeña industria... Más adelante avanzan perezosamente unas yuntas de mulas hacia el campo... A la vuelta de una esquina, unos albañiles en una chapuza...

—*Pero, señor, ¿no es hoy domingo?—pregunto asombrado.*

—Pues, fíjate, allí están podando los árboles, y más abajo terminando un arreglo, y ahí, esas mujeres lavando la ropa..., y mira ese camión con portes y aquel carro con estiércol.

—*Es decir, que para muchos no existe el domingo y no se cumple la ley de Dios ni se cumple la ley de España. Y entonces, ¿para qué hacen pagar el domingo?...*

—Bueno, ten calma, porque eso sólo es por la mañana... Porque, a la tarde, el fútbol, el baile, el cine, el teatro, la taberna o el bar..., ¡el acabóse! ¡Para eso sí que dejan de trabajar!...

—*¿Entonces resulta que el domingo no es día para festejar a Dios, sino para festejar otras cosas?...*

Y me quedo pensando: Roban a Dios su día..., se ríen de Dios y le abandonan... ¡Pobrecitos, porque al fin nadie se burla de Dios! ¡Qué negocios más feos y sucios!

Decía un santo—el párroco de Ars—que conocía un camino seguro para empobrecerse, y era el de trabajar en domingos y no oír misa.

Con destino a la Capilla-Escuela de La Alhóndiga se rifa un aparato de radio, en combinación con la Lotería Nacional del día 5 de los corrientes. Ayudad a tan excelente empresa comprando papeletas.

Aclaraciones

UNA LEY IMPORTANTÍSIMA

es, sin duda, la del ayuno y abstinencia, entre otras razones, porque obliga gravemente a la casi totalidad de los fieles.

¿POR QUÉ ESTA LEY?

Pues porque nosotros la necesitamos. La Santa Madre Iglesia nos impone esta penitencia porque es no sólo buena, sino necesaria para nuestra alma; para que tengamos el control de nuestras pasiones; para que ganemos méritos para el cielo... ¿No te acuerdas que Jesucristo dijo: *Si no hiciereis penitencia, todos pereceréis?* ¡Y cuando Jesucristo lo dice así, tan rotundo, por algo será!...

¿QUÉ COMPRENDE?

Esta ley comprende dos cosas: 1.ª, la abstinencia (que también suele llamarse vigilia), por la cual se prohibe a todos, *desde los siete años*, el comer carne o cosas de carne en determinados días; y 2.ª, el ayuno, por el que sólo se puede hacer una comida fuerte al día, permitiendo el desayuno y cena ligeros, y esto desde los veintiún años hasta los sesenta.

PARA LOS ESPAÑOLES

hay una ley especial. En atención a los grandes servicios hechos por España a la Iglesia y a la civilización cristiana y por muchas razones históricas, que nos ocuparían mucho espacio, los españoles tenemos un privilegio extraordinario y único: EL PRIVILEGIO DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA, por el cual, a cambio de alguna limosna, siempre pequeñísima proporcionalmente a los ingresos, se nos acorta o suaviza el número de ayunos o de vigilias.

¿ES ESTO JUSTO?

Para el próximo LUCEAT tenemos preparada la respuesta a esta pregunta. Hoy, la brevedad nos empuja. Nos interesa mucho más el recordar que en nuestra diócesis de Madrid-Alcalá los ayunos y vigilias para este año de 1953 son:

CON BULA:

Ayuno solo: El Miércoles de Ceniza.
Vigilia (o abstinencia) sólo: Los viernes de Cuaresma.
Ayuno y abstinencia: El Viernes Santo y las vigilias de la Asunción (14 de agosto) y de Navidad (19 de diciembre).

SIN BULA (ni dispensa alguna legítima):

Ayuno y abstinencia: El miércoles de Ceniza, los viernes y sábados de Cuaresma, los tres días de las cuatro Témporas y las vigilias de PENTECOSTÉS, Asunción, Todos los Santos y Navidad.

Ayuno sólo: Todos los demás días de Cuaresma.
Vigilia sólo: Todos los viernes del año.

NOTAS: 1.ª Para los militares hay ley especial, que publicaremos en otro ¡LUCEAT!, dado el gran número de ellos que hay en Getafe.

2.ª *Para poder disfrutar del privilegio de la Bula no basta tomar cualquier sumario, sino* PRECISAMENTE *aquel que corresponda a los ingresos que en conciencia tenga el interesado.* DE NO HACERLO ASÍ, LA BULA NO SIRVE.

3.ª La mujer casada ha de tomarla de la misma categoría que el marido. *Téngase en cuenta la nota anterior.*

4.ª Tomamos esta lista de ayunos del ¡LÚCEAT! de 30 de marzo de 1952.

Todos los días laborables, misas a las 7, 8 y 9. Ejercicio por las tardes, a las 7.

Todos los domingos, misas a las 6,30, 8,30, 10,15 y 12. Catequesis para los niños, a las 10,15.

Día 6: Primer viernes. Se llevará la Sagrada Comunión a todos los enfermos e impedidos que lo deseen.

Día 9: Empieza la novena a San José.

Día 19: San José. Día del Seminario.

Día 21: Empieza el solemne septenario a la Virgen de los Dolores, con sermón.

Confesores: Todos los días, a las horas de culto. De 6,30 a 9,30 y de 6 a 7,30.

Coadjutor de semana: Del 1 al 8, D. José Esteban, calle de Leganés, núm. 2, principal. Del 8 al 15, D. Francisco de la Flor, calle de Lisboa, 8, principal.

Bulas: Se pueden sacar en la Parroquia, a las horas de culto, y en casa del señor Cura, calle de Madrid, 18.

Con mucha concurrencia y gran interés se escuchó la charla del P. Evaristo de la V. del Carmen, pronunciada en nuestra parroquia el martes 17 de febrero, sobre la mártir de Getafe H.ª Angeles de San José.

Martirizada en Guadalajara el año 1936, se está preparando la causa de su beatificación.

Para encauzar esfuerzos y multiplicar las ayudas, ha sido comisionada oficialmente en la Parroquia la Acción Católica, en sus dos Ramas Femeninas. De esta manera, la ayuda será más eficaz y más constante.

Gráficas Yagües.—Madrid